



Sentencia favorable a trabajadora despedida por estar embarazada

LAB SINDIKATUA :: 16/06/2019

La sentencia favorable a la trabajadora despedida por estar embarazada confirma la importancia de la organización ante casos de discriminación

Hace unos meses, en enero, denunciábamos tres casos de discriminación sexista y de violencia machista que se habían producido en diferentes empresas de Araba. Se trataba de un despido por embarazo y dos casos de acoso sexual en el puesto de trabajo. Remarcábamos la importancia de la socialización de estos casos, así como su denuncia, porque nos parece que la violencia machista, cuando se da en el mundo laboral, es todavía más difícil de denunciar debido a las diferentes relaciones de poder que se establecen, la amenaza de la pérdida del empleo y el cuestionamiento permanente de nuestra palabra. Hoy, mediante una comparecencia ante los medios, hemos querido confirmar la importancia de la denuncia, el acompañamiento, la organización y solidaridad cuando se dan este tipo de discriminaciones. Y hemos comparecido con una buena noticia: hemos ganado el juicio por el despido de una trabajadora por estar embarazada.

Ante las mentiras de la empresa, ha quedado constancia de que la discriminación que enfrentamos cada día las mujeres en el puesto de trabajo es algo real. El capitalismo funciona muy bien cuando trata de quitarnos de en medio si ya no producimos según su concepto de producción o cuando el sistema necesita que volvamos a los hogares porque recorta servicios públicos para privatizarlos.

Pues bien, somos muy conscientes de las trampas y estrategias del sistema. Sabemos defendernos y unirnos para pelear, denunciar y desmontar sus mecanismos de opresión.

Nos reafirmamos en nuestro compromiso de no dejar pasar ni un solo caso que llegue a nuestro conocimiento. Vamos a seguir denunciando todos y cada uno de los casos de violencia machista en el espacio laboral.

Animamos a todas las mujeres* a que denuncien este tipo de casos de manera organizada y colectiva. Animamos a todas las mujeres a que no dejen pasar ninguna agresión. Solo mediante la defensa y el acompañamiento colectivo vamos a poder parar esta situación de discriminación contra nosotras.

Como dijimos en la anterior rueda de prensa:

Exigimos a las instituciones implicadas a que obliguen a las empresas a poner en marcha medidas que acaben con situaciones de discriminación y que sancionen a las que las incumplan.

Exigimos a inspección de trabajo que pongan en marcha medidas preventivas.

Exigimos a las empresas y a las instituciones que elaboren y apliquen protocolos contra el acoso sexual y por razón de género y aseguren entornos de trabajo libres de toda violencia y discriminación contra las mujeres.

Estos son, además de este caso, el seguimiento del resto que denunciábamos hace unos meses:

1. HOTEL PALACIO DE ELORRIAGA

El pasado mes de enero denunciábamos públicamente el despido de una trabajadora por estar embarazada en en Hotel Palacio de Elorriaga. Aparte de denunciarlo públicamente, también denunciábamos judicialmente. Por fin ha salido la sentencia y ha sido favorable a la trabajadora.

En este caso de discriminación, activamos el pikete feminista, una de las herramientas que tenemos las mujeres en el sindicato para señalar a las empresas que nos discriminan por el hecho de ser mujeres y, vista la sentencia, ha quedado claro que merece la pena luchar y denunciar.

2. SUBCONTRATA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

También denunciábamos que el pasado 2 de noviembre en una subcontrata de la Diputación Foral de Araba, un trabajador trató de agredir sexualmente a su compañera de trabajo. El agresor fue condenado por un delito leve de coacciones y se le impuso una orden de alejamiento. Pues bien, el agresor recurrió y ha sido absuelto tanto por el delito como de la orden de alejamiento, quedando así la trabajadora totalmente desprotegida por parte de la (in)justicia.

3. TRANSPORTES HOMBRES BARREIRA

El tercer caso que denunciábamos fue el acoso al que se vio sometida durante meses una trabajadora de la empresa Transportes Hombres Barreira por parte de sus compañeros y con la complicidad de la empresa. La denuncia está en manos de Inspección de Trabajo desde el pasado mes de enero, mientras la trabajadora sigue encontrándose de baja médica. Por si esto fuera poco, uno de los acosadores denunciados ha sido designado por la empresa para ser uno de los que realice el plan de prevención de riesgos psicosociales.

<https://eh.lahaine.org/sentencia-favorable-a-trabajadora-despedida>